

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DENRUA S.A.**

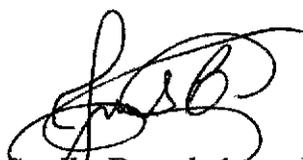
En la ciudad de Guayaquil, a 15 días del mes de junio del dos mil veinte, a las 08H15, en el local social de la compañía ubicado en Mapasingue Oeste calle cuarta # 109, se reúnen los accionistas de DENRUA S.A., siendo estos: Sr. Coello Benalcazar Juan Carlos, propietario de veinticuatro acciones; Sr. Indalecio Arzube Victor, propietario de setecientos setenta y seis acciones, con el objeto de constituirse en Junta General Ordinaria. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una y dan derecho a un voto en las deliberaciones y resoluciones. En esta Junta se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 800.00). Dirige la sesión la Srta. Andrea Daniela Benalcazar Morocho, en su calidad de Gerente General y actúa como secretario la Sra. Teresa Lituma, quien elabora la lista de los accionistas con la indicación de los títulos de acciones que portan, su valor y el número de votos que representan. Estando presente la totalidad del capital pagado, los accionistas se constituyen en Junta General Ordinaria atendiendo la previa convocatoria formulada a todos y cada uno de ellos de conformidad con el estatuto, para tratar y resolver el único y siguiente punto del orden del día:

**APROBACION DEL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019, SUS ANEXOS E INFORMES.**

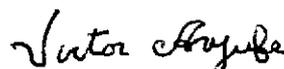
Encontrándose legalmente instalada la Junta el presidente la declara así y expresa que se deben tomar las resoluciones que más convengan a los intereses de la compañía.

Revisado y analizado el balance del año 2019, así como sus anexos contables e informes de gerencia y comisario, por todos y cada uno de los accionistas, se establece que el mismo refleja exactamente la situación económica y financiera de la empresa. En consecuencia, el balance se aprueba íntegramente y por unanimidad.

No habiendo más que tratar se declara en receso a la Junta, para que por secretaría se redacte el acta respectiva, luego de redactada se reinstala la Junta y se la aprueba sin modificación alguna, para cuya constancia la suscriben quienes la integraron.



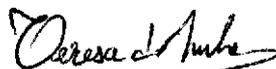
Sr. Coello Benalcázar Juan Carlos  
Accionista



Indalecio Arzube Victor  
Accionista



Srta. Andrea Daniela Benalcázar M  
Gerente General



Sra. Teresa Lituma  
Secretario